



STCST

202638701073251

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 04 de 2026

Señor(es)

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOS TRES REYES II SECTOR
CARRERA 76B 61C 81 SUR

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU No. 1579 2003 INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 7. Respuesta Al Radicado Número 202652601137442 - Solicitud de intervención barrio Los Tres Reyes.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con número 202652601137442 del 16/07/202, y según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada por usted, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, en los siguientes términos:

En su comunicación, relaciona el peticionario:

*“(...) me permito solicitar, en representación de la comunidad del barrio La Estancia, localidad de Ciudad Bolívar, la intervención **URGENTE** de la vía ubicada en la **Transversal 75H con Diagonal 60 Sur**, la cual presenta un avanzado estado de deterioro (...)*”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST
202638701073251
Información Pública
Al responder cite este número

De acuerdo con lo anterior, se informa que el sector ubicado en la **transversal 75H con diagonal 60 Sur** hace parte de los tramos priorizados dentro de la programación de obras de conservación que serán intervenidos en el marco de la ejecución del Contrato IDU No. 1593-2025, cuyo objeto corresponde a: **"Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 7"**. Este contrato tiene a su cargo la conservación de la malla vial que soporta las rutas del SITP en las localidades de Ciudad Bolívar y Puente Aranda.

El sector referido hace parte de los tramos diagnosticados correspondientes al rango comprendido entre el 21 % y el 50 % del alcance del contrato. Como resultado de las actividades de diagnóstico realizadas, se evidenció que el estado de la infraestructura vial requiere, en su mayor parte, intervenciones de rehabilitación y reconstrucción, razón por la cual el tramo se encuentra actualmente en la etapa de elaboración y ajuste de los estudios y diseños correspondientes.

No obstante lo anterior, se precisa que este sector se encuentra contemplado para ser intervenido durante la ejecución del Contrato IDU No. 1593-2025, cuya vigencia se extiende hasta diciembre de 2027, de conformidad con la programación técnica y las condiciones de ejecución del contrato.

La extensión del tramo se clasifica de la siguiente manera:

PK_ID_CALZ	CIV	PRIORIDAD	EJE_VIA	DESDE	HASTA
440905	19000359	23	TV 75K	CL 59A S	CL 59 A BIS SUR
440759	19000287	23	KR 76	CL 59A S	CL 58C S
441010	19000407	23	DG 60 S	TV 75 I	CL 60 SUR
441061	19000430	23	DG 60 S	TV 75H	KR 75H
441152	19000460	23	DG 60 S	KR 75 G	TV 75 H
603843	19000423	23	DG 60 S	KR 75H	TV 75I
603837	19000389	23	TV 75 K	CL 59 A BIS SUR	CL 60 SUR
440878	19000348	23	TV 75 K	CL 59 S	CL 59 A S
440805	19000309	23	TV 75K	CL 58C S	CL 59 S

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que el contratista **URBACON S.A.S.**, ejecutor del Contrato IDU No. 1593-2025, dispone del componente social encargado de atender de manera oportuna, respetuosa y eficiente los requerimientos,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701073251
Información Pública
Al responder cite este número

inquietudes, solicitudes y observaciones presentados por la ciudadanía en el marco de la ejecución contractual.

Para tal fin, se han dispuesto los siguientes canales de atención:

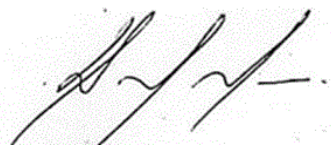
- **Correo electrónico:** social1593@gmail.com
- **Línea telefónica:** 311 440 5774

A través de estos canales, el componente social del contratista brindará la orientación, el acompañamiento y la información que requiera la comunidad en relación con el desarrollo de las actividades del contrato.

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 04-08-2026 10:49:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Revisó: JAIRO PABÓN PABÓN- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: LUIS FELIPE MALAGON PATINO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3